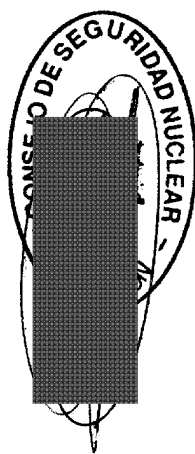


## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.



**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dos de diciembre de dos mil diez, en las dependencias de la empresa **GRUPO POSTIGO**, ubicada en la c/ [REDACTED] de Manises, provincia de Valencia, con el objeto de realizar una inspección en campo de los trabajos de gammagrafía industrial realizados por la empresa **SGS TECNOS, S.A.**

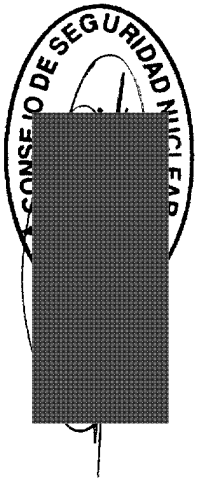
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control al procedimiento de trabajo empleado para la operación en campo de un equipo de gammagrafía industrial.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la delegación de la empresa SGS TECNOS, S.A., quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

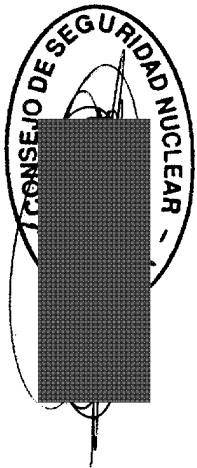
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

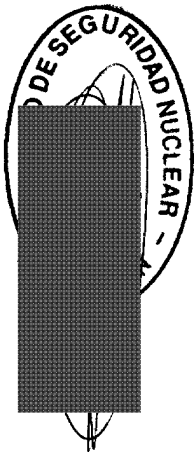
- A la llegada de la inspección, el equipo se encontraba en el interior del maletero de un vehículo [REDACTED], matrícula [REDACTED] aparcado en el interior de la empresa. \_\_\_\_\_
- El vehículo estaba señalizado exteriormente con paneles naranja indicativos de Mercancías Peligrosas en la parte anterior y posterior 70/2916, y con la señalización de transporte radiactivo clase 7 en los laterales y parte trasera. \_\_\_\_
- En el interior del vehículo se disponía de balizas, cinta para acordonar, material de emergencia y carteles de señalización conforme norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- El equipo utilizado era de la firma [REDACTED] número de serie 592, que albergaba en su interior una fuente encapsulada de  $^{75}\text{Se}$ , número de serie 6695, con una actividad nominal de 1'82 TBq (49'2 Ci) referida a la fecha del 25 de abril de 2010. A fecha de la inspección la actividad era de 0'51 TBq (13'79 Ci). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones asignado al equipo, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, y en el que se hacía constar los desplazamientos del equipo para el trabajo, registrando la fecha, el destino, el operador, la actividad de la fuente y las incidencias si las hubiera, todo ello con la firma del operador. \_\_\_\_\_
- El equipo estaba ubicado en el interior de un sobreembalaje metálico señalizado con la etiqueta de transporte de categoría II-Amarilla, Isótopo  $^{75}\text{Se}$ , I.T.<1. Estaba disponible la carta de porte del transporte. \_\_\_\_\_
- El vehículo disponía de una plancha de plomo colocada en el maletero del mismo y solapada al asiento trasero, así como una teja de plomo colocada sobre el equipo en el interior del sobreembalaje, con el fin de minimizar la tasa de dosis recibida por los operadores en el trayecto del equipo. \_\_\_\_\_



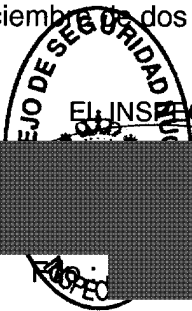
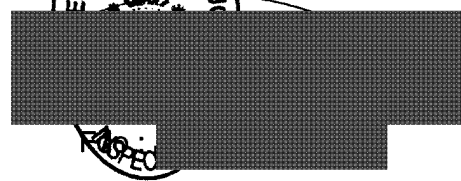
- Para la extracción e inserción de la fuente se hacía uso del telemando n/s [REDACTED] [REDACTED] revisado por la empresa con fecha 10 diciembre de 2010. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la siguiente documentación en el momento de la inspección:
  - Certificado de SCI, S.A. referente a la revisión del equipo. \_\_\_\_\_
  - Certificado de actividad nominal, de hermeticidad y material radiactivo en forma especial de la fuente instalada, expedidos por [REDACTED] \_\_\_\_\_
- El trabajo a realizar consistía en tres exposiciones de gammagrafía industrial con una duración de 2 minutos y 10 segundos cada una de ellas, sobre la unión de soldadura de estructuras de señalización vertical de aluminio. \_\_\_\_\_
- El trabajo fue realizado por los Sres. D. [REDACTED] operador con licencia en vigor aplicada a radiografía industrial y D. [REDACTED] supervisor y ayudante, los cuales disponían de: dosímetros personales de termoluminiscencia, dosímetros personales de lectura directa [REDACTED] [REDACTED] modelo [REDACTED] y equipo de detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Así mismo, D. [REDACTED] disponía de carné para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, en vigor hasta el 7 de julio de 2014. \_\_\_\_\_
- El trabajo se realizó acordonando con cinta el perímetro de la zona, alrededor del punto de radiografiado donde se disponía de la señalización UNE 73.302 como Zona de Acceso Prohibido así como el cierre de acceso a la nave. Las operaciones se realizaron cuando el personal de la empresa no estaba trabajando. \_\_\_\_\_
- El equipo de gammagrafía se situó a la estructura a radiografiar, disponiendo de un soporte para sujetar la fuente a la altura deseada y colimación de tungsteno.
- A nivel del suelo y a la máxima distancia permitida por los cables y mangueras empleados, se situó el telemando para la extracción e inserción de la fuente de su posición de blindaje. \_\_\_\_\_



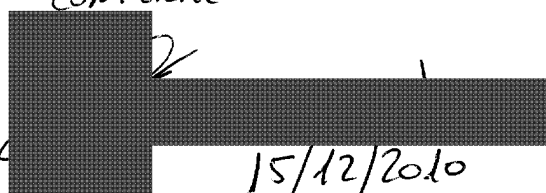
- El operador y el ayudante se situaron a una distancia superior a los 25m, fuera de la zona donde los valores de tasa de dosis sean razonablemente bajos, tras las tareas de inserción y extracción de la fuente. \_\_\_\_\_
- El procedimiento de trabajo se resumía en:
  - Posicionamiento de la placa radiográfica alrededor de la tubería. \_\_\_\_\_
  - Extracción de la fuente con el telemando. \_\_\_\_\_
  - Se cronometra el tiempo de exposición. \_\_\_\_\_
  - Se inserta la fuente en la posición de blindaje haciendo uso del telemando. \_
- Medidos los niveles de radiación durante la irradiación, el valor de radiación máximo registrado por la inspección tras la zona acordonada, fue de:
  - A una distancia de 25m del equipo:
    - A la salida y retirada de la fuente .....0'9  $\mu\text{Sv/h}$
    - Durante el trabajo.....0'5  $\mu\text{Sv/h}$
  - A la finalización de los trabajos los dosímetros de lectura directa del personal operador y ayudante registraban los siguiente valores de dosis en 15 minutos:
    - Equipo (Operador).....1  $\mu\text{Sv}$
    - Equipo (Ayudante)..... 0  $\mu\text{Sv}$
  - Los niveles de radiación medidos por la inspección una vez finalizados los trabajos y ubicado el equipo en el interior del vehículo fueron los siguientes:
    - En contacto con el equipo.....30  $\mu\text{Sv/h}$
    - En la posición del conductor, laterales del vehículo y a 2 m.....Fondo



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a nueve de diciembre de dos mil diez.

 EL INSPECTOR  


**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **SGS TECNOS, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta

CONFORME  
  
15/12/2010

CORRECCION ERRATA: REVISION EQUIPO REALIZADA POR 

## DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **SGS TECNOS, S.A.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/95/IRA-0089A/10, realizada con fecha dos de diciembre de dos mil diez, en las dependencias de la empresa GRUPO POSTIGO en Manises, el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se aceptan los comentarios.

L'Eliana, a 21 de diciembre de 2010

 EL INSPECTOR

Fdo.: 

 INSPECCION